



La Constitución de 1837.

Se suscribe en Madrid en la librería de Ferrer y Compañía, calle del Príncipe n. 5; y en la de la viuda de Cruz.

En las provincias en las administraciones de Correos y principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION EN MADRID.

Por un mes.... 12 rs.
Por tres id.... 34
Por seis id.... 60
Por un año.... 112

PRECIOS DE SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS.

Por un mes..... 16 rs.
Por tres id..... 46
Por seis id..... 90
Por un año..... 180

PERIODICO DE POLITICA, ADMINISTRACION, COMERCIO Y LITERATURA.

Hace algun tiempo que la parte ilustrada y sensata de la nacion se ha pronunciado por la *prorogacion* ó *cierre* de las actuales Cortes constituyentes. Razon de utilidad pública y de deferencia y consideracion hacia los dignos Diputados que las componen recomiendan esta medida. Lo primero, porque todo cuerpo, lo mismo en el orden fisico, que en el moral, se desvirtua y enerva con una accion excesiva, y por esto todas las disposiciones de los cuerpos legislativos que se han prolongado mas tiempo del marcado por la ley de la economía social, adolecen de falta de examen, vicio inherente al cansancio producido por un trabajo demasiado largo. Ademas en las Camaras, lo mismo que en el orden de la naturaleza; se advierten los periodos que constituyen las estaciones de la misma, verdad que hallamos escrita en el interes y animacion que ofrecen indisputablemente las primeras sesiones de nuestras Cortes. Asi hemos visto que las primeras han rebosado vida, que luego se han ido calmando, y que las últimas no han presentado mas interes que el consiguiente á ciertas cuestiones, en las que mas que de la causa pública se trataba de hostilizarse los partidos en que se dividia la Representacion nacional. Esta circunstancia es, pues, el principal motivo que tenemos para opinar que se deben cerrar las actuales Cortes, porque en visperas de la reunion de las venideras, la prudencia aconseja aplazar para sus primeras discusiones la dilucidacion de las importantes cuestiones relativas, ya á operaciones militares, ya á metodizar y perfeccionar la administracion enteramente dislocada, porque con el vigor y celo de la juventud se hallarán con toda la fuerza é ilustracion competentes para un acuerdo acertado.

Justo, justísimo es tambien que se conceda un pequeño descanso á los Diputados actuales que tengan entrada en las Cortes convocadas para el 19 del corriente, ora sea como á Senadores ó ya como á Diputados. Trece meses de una gratuita y constante aplicacion en obsequio de los intereses del pueblo con gran menoscabo de los suyos propios, pide esta señal de aprecio de parte de la Corona, la que usando de las facultades constitucionales puede (y es el solo poder que lo puede) dar por terminadas las tareas de las Cortes constituyentes. Nosotros creemos que S. M., que tantas pruebas tiene dadas de penetracion y política, se apresurará á tomar esta medida deseada del pueblo y en perfecta armonia con la conveniencia del Estado. Pero tambien esperamos que S. M., al dirigirse por última

vez á las Cortes actuales les hablará con toda la consideracion debida á sus trabajos, y que con este motivo manifestará á los españoles hablando á sus dignos representantes sus ardientes votos por vernos á todos reunidos, acordes y compactos bajo la bandera de la Constitucion de 37, en la que estan consignadas las libertades nacionales y las prerogativas de la Corona, en cuya observancia los pueblos consideran un porvenir feliz, y en su consolidacion la destruccion de los rebeldes y la prenda de la paz que desean ardientemente.

Los habitantes de las provincias rebeldes del Norte de España, que desde la salida de don Carlos para recorrer cual jefe de foragidos las demas del reino, se habian alimentado por espacio de seis meses de ilusiones, han conocido la impotencia de sus esfuerzos, luego que lo han visto regresar á sus antiguas guaridas, andrajoso y destrozado para ocultar su ignominia entre las breñas y riscos de aquel malhadado pais.

Las victorias que tanto les habian encomiado sus partidarios, han visto que no han sido mas que pérdidas continuadas en todas sus correrias, en las que han perecido la mayor parte de las fuerzas del pretendiente, sacadas de aquellas provincias, y la toma de la capital de la monarquia que les habian asegurado, ha sido el pueblo que humilló el orgullo del tirano que los acaudillaba, y que cual cuadrilla de gitanos, escaparon de su vista para recibir en manos de las tropas del valiente general Oraa el condigno castigo tan merecido por los crímenes que cometieron en los pueblos que pisó su planta criminal; de manera, que los de su mismo partido que lo deseaban, se han convertido en acérrimos defensores de las libertades públicas, formando parte con los nacionales para hacer frente en lo sucesivo á los rebeldes y fanáticos.

De esta variacion en la opinion pública tan satisfactoria para la causa de la libertad, pueden conocer los partidarios de don Carlos lo temerario de su empresa, y lo espuestos que estan á ser víctimas de sus estravíos si no moderan su conducta y se sujetan á vivir con arreglo á las leyes existentes y á coadyuvar al restablecimiento de la paz tan deseada de todos.

ESTRACTO DE LA PRENSA.

EL CASTELLANO. Continúa y concluye el folleto, *Las próximas Cortes*, que habia principiado en su anterior número.

EL MUNDO. Aplaudiva y recomienda el escarmiento que ha hecho el señor conde de Luchana entre los soldados que contribuyeron á la muerte del general Escalera.

EL ECO DEL COMERCIO. Opina que el anuncio hecho al Congreso en el dia de ayer por el secretario de Estado diciendo: que el ministerio está autorizado por S. M. para hacer una comunicacion importante á las Cortes, tendrá por objeto prevenir á éstas el dia y hora en que la augusta Gobernadora haya determinado presentarse á cerrarlas. Cree conveniente, atendidas las circunstancias políticas de la nacion, que S. M. en persona se presente á dar este paso; pues de lo contrario la maledicencia podría figurar que S. M. no está gustosa con esta Constitucion.

EL ECO DE LA RAZON. Alaba la conducta del general Espartero respecto del fuerte castigo impuesto por S. E. al batallon de Segovia. Encuentra muy saludable este correctivo, y cree que son obra los acontecimientos que lo provocaron de los agentes que hay en esta corte, donde segun dice nuestro colega, se saben los sucesos con muchos dias de anticipacion.

LA ESPAÑA. Se lisonjea de que las nuevas Cortes principiaron á ejercer sus altas funciones bajo felices auspicios, y cree que mal que les pese á los ánimos enemigos de la tranquilidad, habrá la calma necesaria para que ambos cuerpos colegisladores puedan seguir sus tareas parlamentarias con el sosiego y parsimonia que se necesita; puesto que los desórdenes se reprimen, y el gobierno y los generales deben desplegar toda su energía al efecto.

EL ESPAÑOL. Se despidió de las espirantes Cortes constituyentes, hace la apologia de su ilustracion, de su cordura y sensatez, las considera acreedoras á la gratitud universal y dignas de ostentar la corona cívica.

NOTICIAS OFICIALES.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Real orden.

Habiéndose suscitado varias dudas acerca del modo de llevar á efecto la real orden de 19 de setiembre último, por la que se dispuso la creacion de un cuerpo de reserva en Andalucía; y deseosa S. M. la Reyna Gobernadora de que se realice cuanto antes por las ventajas que ha de producir su cumplimiento á la causa pública y al triunfo de la legitimidad del trono de su excelsa hija la Reina Doña Isabel II, se ha servido resolver, oído el dictamen de la junta auxiliar de Guerra, y los pareceres de los inspectores generales de infanteria, caballeria y milicias.

1.º El cuerpo de reserva de Andalucía, que se llamará así, y cuya primera formacion ha de verificarse en la provincia de Jaen con arreglo á lo prevenido en la referida real orden, se organizará sobre la base de los regimientos, batallon, cuadros de batallones y es-

cuadrones y de la artillería que á continuación se expresa.

Infantería.

Regimientos provinciales de Murcia, Sevilla, Ronda y Santiago.

Tercer batallón de la brigada de artillería Nacional de marina.

Cuadro del segundo batallón del regimiento infantería del Príncipe, 3.º de línea.

Idem del tercero de Saboya, 6.º de idem.

Idem del tercero de América, 14 de idem.

Idem del segundo de Almansa, 18 de idem.

Idem del tercero de Ceuta, 19 de idem.

Idem del segundo de voluntarios de Valencia, 4.º ligero.

Caballería.

De los cuartos escuadrones de la Guardia Real de caballería con sus desmontados; y en ellos se refundirán también los desmontados que tengan los otros escuadrones de la propia Guardia que no sean absolutamente indispensables para el servicio. El inspector general de caballería destinará además inmediatamente los cuadros de escuadrones precisos para organizar y completar con aquella fuerza la de 1500 á 3000 caballos.

Artillería.

Una batería de montaña de arrastre y otra ligera, dotadas competentemente.

2.º Los soldados que han de ingresar en estos regimientos, batallón y cuadros, serán los quintos existentes en las cajas de las capitánías generales de Andalucía y Granada; los que sucesivamente ingresen en ellas hasta completar el cupo que se señaló á dichas provincias en la quinta de 503 hombres; los desertores aprendidos ó que se aprendan, indultados y presentados actualmente en las mismas, y los mozos que voluntariamente quieran alistarse, con tal de que reúnan las calidades prevenidas por ordenanza y Reales órdenes posteriores.

3.º Si el número de soldados que esto produzca no fuese suficiente á llenar la fuerza que por reglamento deben tener los regimientos, batallones, escuadrones y artillería destinados al cuerpo de reserva, el comandante general del mismo lo hará presente al Gobierno de S. M. por mi conducto para acordar las providencias mas oportunas á llenar tan interesante objeto.

4.º Mientras esto se verifica, y S. M. no resuelve en contrario, quedan suspendidos los efectos del art. 2.º de la enunciada real orden de 19 de setiembre último.

5.º Aunque los cuadros destinados á la formación del cuerpo de reserva deberán llevar su gran completo de gefes y oficiales, S. M. autoriza al comandante general del mismo para remover á los que de dichas clases no considere con la aptitud necesaria, dando cuenta á S. M. para su real aprobación, y propondrá su reemplazo de la manera que juzgue mejor, con la circunstancia de que no sea en individuos que dependan como efectivos de los cuerpos que se encuentran en los ejércitos de operaciones.

6.º La facultad de este reemplazo queda solo limitada á que se proponga en personas de las mismas clases de los removidos, y no se propondrá con ascenso, aun cuando para ello se aleguen los particulares servicios que puedan prestar en esta organización los consultados, pues que S. M. se reserva ejercer su real munificencia con el cuerpo de reserva para los hechos de armas que lo han de ennoblecer en breve al frente del enemigo y sobre el campo de batalla.

7.º Se destinarán al cuerpo de reserva, á propuesta del comandante general, el número competente de gefes y oficiales para formar su plana mayor, interin que organizado el cuerpo general de estado mayor, se determina sobre su definitivo arreglo lo que mas convenga.

8.º El cuerpo de reserva de Andalucía se subdividirá en cuatro brigadas á medida que se vaya completando la fuerza necesaria: tres serán de infantería, y la restante de caballería, al mando cada una de un brigadier que nombrará el gobierno á propuesta del comandante general.

9.º Para que estas tropas sean asistidas cual corresponde, el intendente general del ejército propondrá por su parte el gefe de la administración

militar que ha de haber en el cuerpo de reserva, y los demas empleados que sean absolutamente precisos; la junta directiva de Sanidad militar consultará por la suya el cirujano en gefe y los facultativos necesarios, con un botiquin para cada brigada: nombrándose también un auditor de guerra y un oficial de correos que tenga á su cargo y regularice las dependencias de aquel ramo en el cuerpo de reserva.

10. La colocación de las brigadas de que se ha de componer será determinada por el comandante general en los puntos de la provincia de Jaén que considere mas convenientes, dando de ello conocimiento al capitán general respectivo.

11. El comandante general del cuerpo de reserva dependerá inmediatamente del gobierno de S. M. en cuanto la organización, instrucción y operaciones de la guerra: observando este gefe, así como los capitanes generales de las provincias en que aquel se hallare, lo prevenido en los tratados 6.º y 7.º de las ordenanzas generales del ejército en orden á sus respectivas atribuciones.

12. S. M., que por el art. 6.º de la real orden de 19 de setiembre último sometió la instrucción, organización, disciplina y mando del cuerpo de reserva de Andalucía al brigadier de infantería don Ramon María Narvaez, espera de su bien acreditada fidelidad, conocimientos, actividad y celo, que dará cuantas disposiciones convengan según el espíritu de las reales ordenanzas y reglamentos vigentes para que el mencionado cuerpo esté en el mas breve término posible en situación de poder ser empleado activamente en cualquier punto á que sea llamado para atender á las mas urgentes atenciones de la guerra.

Ultimamente, y dispuesta S. M. como está á remover todos los obstáculos que se puedan ofrecer á la pronta formación de unas tropas de quienes tantas ventajas se promete, ha dado las órdenes oportunas para que las diputaciones provinciales y gefes políticos de Andalucía, Granada y provincias limítrofes den á este cuerpo cuantos auxilios sean posibles, y se ha dignado también expedir las mas ejecutivas y terminantes para que se le facilite el armamento, vestuario, correaje y equipo que necesite, á fin de que se verifique sin demora una organización tan importante. De real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes; en el concepto de que S. M. autoriza también á V. E. para que envíe desde luego á cada ejército ó provincia de donde hayan de venir los cuadros destinados al cuerpo de reserva un oficial para que active su marcha y su pronta incorporación á sus nuevos destinos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de octubre de 1837.—Ramonet.—Sr. comandante general del cuerpo de reserva de Andalucía.

El capitán general de Castilla la Nueva con fecha 23 del próximo anterior dice al ministro de la Guerra refiriéndose al comandante general de Toledo, que el comandante de la 3.ª demarcación don Ramon Conti le daba parte de que recorriendo las sierras el día 16, había dividido la tropa en dos trozos, y dando el mando de uno al capitán de la Reina de infantería don Pedro Morenet, quien habiéndose encontrado con una partida de facciosos compuesta de 40 hombres pertenecientes á la gaviilla de Palillos, logró dar muerte á dos rebeldes, hacer cuatro prisioneros, cogiendo seis hermosas yeguas. Se recomienda á todos los oficiales y tropa de la columna, haciendo particular mención de los tenientes de caballería don Pedro Fraguero y don Andres Saliquet, que por la velocidad de sus caballos tuvieron mayor proporcion de distinguirse.

S. M. se ha servido mandar se den las gracias en su Real nombre al comandante Conti y demas oficiales y tropa de su columna.

CRONICA ESTRANGERA.

INGLATERRA.

LONDRES 23 de octubre.—Fondos públicos. Consolidados á cuenta 93: fondos españoles, deuda activa, 20 con cupon: pasiva 4 tres cuartos: diferida 6 tres cuartos.

Desde que se abrió la bolsa se han hecho tan pocos negocios, que á excepcion de los consolidados y portugueses, todos los demas cursos son

casi nominales. Despues de la apertura se sostuvieron los consolidados á 92 tres cuartos al contado, y 92 siete octavos á cuenta. Los bonos del echiquier, 48, 50. Fondos españoles: deuda activa 20 y un octavo, tres octavos con cupon; 19 tres octavos, cinco octavos sin cupon: pasiva 4 y medio, tres cuartos: diferida 6 y medio, tres cuartos. Fondos portugueses bajan sin causas aparentes. Las acciones sobre caminos de hierro se buscan poco: las del de Londres á Birmingham 50, 52. (Courier.)

FRANCIA.

PARIS 25 de octubre.—A propuesta del Ministro de la Guerra ha nombrado el Rey con esta fecha gobernador general interino de las posesiones francesas en Africa al teniente general Mr. Vallée.

—A las dos de esta tarde se cantará un *Te Deum* en la iglesia de Ntra. Señora en accion de gracias por el nuevo triunfo conseguido en Africa por nuestras armas.

—La última carta que ha publicado el gran agitador irlandés sobre las elecciones y próxima reunion del parlamento no ha tenido aceptación en Inglaterra; pudiendo decirse que toda la prensa inglesa se ha puesto de acuerdo para criticarla y vituperarla enérgicamente.

—Al eclipse de luna último precedió en Inglaterra un violento flujo de marea que ha causado muchos estragos en las riberas y los rios navegables particularmente en Panett.

—Se dice que el Sultan Mahamoud, tan activo en un tiempo en la ejecucion de sus planes de reforma y civilización, ha perdido toda su enérgia, y caído en una apatía completa, de tal modo que descuida de su Gobierno y pelagra la reforma turca.

—Se ha dado orden en Brest para armar cinco bergantines cuyo destino se ignora.

—El Príncipe Alejandro de Wurtemberg y la Princesa María d'Orleans debia estar en Nanci el 21, por donde iban á pasar para Alemania. SS. AA. RR. no saldrán de París hasta el martes 24.

(J de París.)

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

SAN SEBASTIAN 23 de octubre.

La necesidad que hay de que se corrija el servicio de sanidad militar en este cuerpo de ejército, me obligan á molestar la atencion de Vds., para que, si lo tienen á bien, publiquen en su apreciable periódico el siguiente escrito con el fin de que llegando á noticia del gobierno se ponga el conveniente remedio.

En primer lugar: de doce batallones que componen este cuerpo de ejército, solo seis tienen facultativo, y de estos es preciso rebajar uno que va con la P. M. general, otro que se halla fijo en Oyarzun y otro en Hernani, de modo, que queda reducido á tres el número para el servicio de doce batallones en campaña. Consideren Vds. en una línea tan estensa en que los ejércitos se hallan casi siempre diseminados á largas distancias, y en la que en razon á la proximidad del enemigo la mayor parte de los días hay heridos; ¿cuantos daños no se habrán originado y podrán originarse por la falta de profesores? Además en los días de acciones cuando mas sensible se hace esta, pues es casi imposible que tan escaso número puedan atender á todos los puntos precisos.

Esta falta hubiera podido remediarse, habilitando algunos practicantes, pero primeramente no hay ninguno en todas las divisiones, y segundamente los facultativos de la P. M. fija de los hospitales de San Sebastian, se oponen á ello, desatendiendo las reclamaciones de los profesores de los cuerpos, bajo el pretexto de que nada tienen que ver con ellos, pues sus atribuciones son diferentes: el resultado es que el servicio no se cubre, y que quien paga son los que derraman su sangre por defender á su patria. Aqui tienen vds. uno de los efectos de las bases del decreto orgánico dividiendo la ciencia de curar, y formando P. M. que sirvan esclusivamente para hospitales militares fijos.

Finalmente la escasez de recursos en que se hallan los hospitales fijos y de sangre, hallado al extremo de haber día en que no se han podido medicinar los enfermos por falta de medicamentos, ni curar los heridos por la de vendajes, é hilas &c. Con tales elementos ya ven vds. que suerte les cabrá á los que en este ejército tengan la fatalidad de caer enfermos y heridos; ¡desgraciados, mientras todo el mundo cree que ha cambiado vuestra suerte, que nada os falta en asistencia y auxilios, vosotros padecéis! Respondedles.

Si vds. creen que haciendo públicos estos daños puede resultar algún beneficio á la humanidad doliente, les agradeceré lo hagan, y les quedará sumamente agradecido.

BILBAO 24 de octubre.

El domingo 22 á las doce del día un destacamento de cazadores de Isabel II trató de sorprender á la fuerza facciosa que ocupaba el punto de la Peña, la cual se encontró tan desprevenida, que sin embargo de la hora y de marchar nuestros cazadores por un camino abierto y claro, tuvo la pérdida de dos soldados muertos en el campo y el oficial prisionero, huyendo el resto en el mayor desorden. Sensible es que nuestros escasos recursos no nos permitan aumentar el número de cazadores, pues si tuviéramos un buen batallón de ellos, los facciosos no se señorearían en nuestras inmediaciones.

IDEM 25 de idem.

Los cazadores de Isabel II pasaron el 22 al otro lado del río en el barrio llamado de la Peña casi al frente de la batería del Morro, é hicieron prisioneros á un oficial y algunos soldados facciosos.

«Antes de ayer se ha fijado en varios puntos de esta villa un pasquin en que la tropa se queja de que se le da mal rancho. Se supone sea esto obra de carlistas para introducir la indisciplina en la tropa.

«Se dice que hemos vuelto á tomar á Peralta con tres compañías facciosas dentro. Debe haber habido acción por aquella parte pues se asegura están entrando muchos heridos en los pueblos de Vizcaya.

«Ayer salieron el comandante general, el gobernador de la plaza y unos 2000 hombres con dirección al monte de Archanda, donde destruyeron un molino de viento y dos ó tres casas, en cuyos edificios se defendían siempre los facciosos cuando se iba á atacarlos. Verificado el objeto de esta salida, el comandante general emprendió la retirada durante la cual aparecieron tres compañías facciosas y plcaron la retaguardia como tienen de costumbre, algunas nuestras volvieron cara tres veces á la bayoneta y las hicieron retirar, en este momento murió de un balazo el capitán Florez de estado mayor y tres soldados. Los facciosos tuvieron mucha mas pérdida. El objeto principal de esta expedición fué llamar la atención de los facciosos sobre Archanda, para que el general O'Donel desde San Sebastian pudiera efectuar ayer el desembarco que se proponían en Bermeo.

TORÁ (Cataluña) 27 de idem.

Este pueblo sigue defendiéndose con el mismo entusiasmo sin que sus moradores tengan el menor temor á la canalla á la que han sabido humillar por cinco veces diferentes al pie de sus débiles tapias.

—Si la nación tubiera muchos imitadores, muy pronto desaparecerían del suelo español los enemigos de nuestras libertades, de nuestra prosperidad y gloria.

SANTIAGO 28 de idem.

No hay novedad particular en esta ciudad ni en los pueblos inmediatos, ni se recela ninguna invasión facciosa. A la puerta del gobernador militar de esta ciudad se fijó una copia extensiva de lo ocurrido en el pueblo de Ilueta del Rey, lo que se comunicó de la Coruña por la comandancia general de este reino. Son muy importantes de cuando en cuando tales noticias al público para que la gente vulgar, que es la que está mas espuesta á ser seducida, llegue á saber la verdad cuando tienen alguna ventaja nuestras armas, pues de lo contrario suelen esparcirse rumores que producen el mayor terror y causa que algunos que son indiferentes se inclinen al partido

contrario, y aun procuren introducir la desercion en algunos de los soldados, cuyos inconvenientes se deben procurar evitar por cuantos medios sean imaginables.

En una parroquia bastante numerosa del arrabal de esta ciudad se mandó por el comandante de armas de la misma, que se alistasen en la Guardia Nacional aquellos que no tuviesen impedimento alguno legítimo. Concurrieron muchos, pero despues que al parecer estaba formado ya un cuerpo de aquellos habitantes, y ocupados en la milicia, dicho comandante general tuvo por conveniente comunicarle una orden avisándole que entregasen las armas, y lo verificaron sin detencion. Sin duda conocería que el ánimo de dichos vecinos no estaba dispuesto á ocuparse en servir á la justa causa. Hubo algunos que antes de recibir la orden tomaron voluntariamente las armas, aunque ha sido corto el número. Con el objeto de excitar en otros tan laudable deseo, seria bien premiar á estos, ó á lo menos que pudiesen traer alguna insignia de distincion. Las autoridades debían valerse de todos medios para que los indiferentes se alentasen á tomarse mayor celo por el servicio.

SANTANDER 29 de idem.

Apenas vislumbramos la moderna Real orden, que careciendo de una base gradual de descuento, reduce por regla general á la mitad los haberes de todos los empleados desde 60 rs. en adelante, cercenando á 30 los de 4 y 50 rs., calificamos esta disposicion, sin participar de parcialidad, de mas atrevida que de moral, política y económica. Ella, al paso que hiere en lo mas vivo, porque reduce á la mendicidad infinidad de familias, que por natural consecuencia deben resentirse y rebajan algunos grados de adhesion al gobierno que á tan triste estado las conduce, resfria el celo y provoca á la desmoralizacion á los empleados de corto sueldo que siendo los mas no tengan una heroica virtud, muy rara por cierto en estos tiempos de total desconfianza; y una vez rotos los diques del honor, es terrible que lo que sin el mayor escrupulo se hizo por una necesidad imperiosa, la fragilidad humana lo tome por hábito y costumbre, y á esto se sigue la mas completa y general corrupcion. Estimúlamos á hacer estas ligeras observaciones el haber sabido por pública voz que ha llegado á tal extremo la indigencia de varios empleados de esta, con reducido sueldo y numerosa familia, que viven poco menos que de limosna con deshonra del gobierno, que debe tener entendido que la verdadera economía consiste en tener pocos y aptos empleados, y competentemente dotados.

Por la fragata mercante *Integridad*, que procedente y con cargamento de azúcar de la Habana entró en este puerto hace tres días, sabemos que en aquel punto no ocurría mas novedad á su salida que la extraordinaria baja de precio de nuestras barinas, cuyo barril de 186 libras se habia vendido ultimamente á nueve pesos fuertes; experimentando de consiguiente los especuladores un quebranto de cuatro ó cinco duros por barril. Atribuyese esta enorme baja á la acumulacion y simultanea concurrencia de las armadas de la península y del norte de América, cuya última cosecha de trigo suponen muy abundante.

TUDELA. 29 de idem.

Los pueblos de Navarra ocupados por la faccion han llenado de imprecaciones á los batallones que pasaron con don Sebastian. Lamentan la pérdida de sus hijos, hermanos, parientes &c. que han perecido en la última expedición, y tratan á don Carlos de impostor é inhumano. Dicen que para volver derrotado como esta vez despues de haberles prometido entrar en Madrid, no tiene que contar ya con otros 25 batallones como los que sacó. Estas noticias nos trasmite una persona de todo crédito de aquel país.

TUDELA 30 de idem.

Los rumores que han circulado estos días sobre el proyecto que dicen han concebido los facciosos de volver á pasar el Ebro, no dejan de tenernos algún tanto sobresaltados; á este

fin parece que los facciosos han concentrado sus fuerzas sobre Estella. Mucho hemos temido hasta aquí por los fuertes de la ribera, que se hallaban casi abandonados; pero con las noticias de la aproximacion de fuerzas considerables de la Reina, me parece que no habrá que recelar.

Ya principiamos á sentir la intensidad de la estacion, y es probable que muy pronto haya fundados pretextos para prolongar la guerra hasta la primavera siguiente.

Los frios, las escarchas, las nieves, los hielos, la noche, todo volverá á conjurarse contra la mejor suerte de nuestras armas. ¡Cómo ha de ser! Unas veces por uno, otras por otro, andamos y no adelantamos un paso. Yo no lo entiendo.

LOGROÑO 30 de idem.

Acaba de cogerse á los provincianos una proclama de don Sebastian. Asegura que los facciosos, las tropas carlistas, han tenido al revés aunque esto dicen no importaria mucho para la conclusion de la guerra. Van sacando algunas fuerzas de refresco, dejando las cansadas y viscoñas; marchan todos á reunirse á Navarra. El comandante general que la recibió, la mandó luego al general en jefe por extraordinario. Otra vez se halla sobre el Ebro.

Todo el día de ayer se oyó fuego de artillería y fusilería que cesó á las cinco de la tarde. Hoy hemos recibido partes de que don Sebastian atacó la Bastida, fuerte situado sobre el Ebro. Que tenían ya abierta la brecha y que á las cuatro de la tarde acudió Espartero, (que estaba en Haro desde el amanecer) les cogió la retaguardia y con ella las dos piezas de bñtir.

Esta mañana ha salido Zurbano con precipitacion. Tal vez habrá ido á coger dispersos. Leon con 500 caballos acaba de llegar, y algunos opinan vendrá á guarnecer la Rivera por si acaso los facciosos quieren repasar el Ebro.

Una faccion, resto de la de Urbistondo y procedente de Cataluña, compuesta de 1,600 infantes y 150 caballos mandados por Cuevillas, apareció días anteriores en Yangués: ayer descendió á la Rivera en direccion del río. Pero el bizarro Leon con su caballería y algunas otras fuerzas ha salido en persecucion que no dudo tenga buen resultado si obran todos á un mismo fin.

BURGOS 31 de idem.

Las autoridades de Logroño han avisado por extraordinario, que don Sebastian se preparaba para volver á Castilla reforzado con Garcia y Urquiza, en atencion á que los castellanos y aragoneses no querían permanecer en las provincias donde no han sido bien recibidos.

Ayer llegó un conyoy de 96 carros de provisiones procedentes de esa corte y hoy sale para Victoria escoltado de 2000 hombres.

VALLADOLID 31 de idem.

Tenemos el gusto de ver ya nombrado 2.º cabo de Castilla la Vieja al digno general don J. M. Peon, y ojalá tenga arbitrios para organizar algunas fuerzas como desea.

Esperamos aquí el día 4 al general Lorenzo si acaso no se detiene en Burgos á causa de una fuerte irritacion de vientre de que ha sido atacado. Azpiroz salió á la Sierra con tres batallones y un escuadron. Un mes hace que dejaron esto los facciosos, y sin embargo no se ha pensado nada formal para Castilla.

No tenemos un solo caballo y sin medios por consiguiente para impedir las vejaciones que algunas partidillas montadas cometen hasta en estas inmediaciones. Es regular que envíen al señor Peon alguna caballería de 1800 hombres que hay en la línea. Todos los comandantes generales y gefes políticos piden auxilio á esta capital y no se les puede enviar.

SORIA 1.º de Noviembre.

A la actividad de las pequeñas columnas de nuestros valientes que operan en esta provincia, se debe en gran parte el que la faccion no haya tenido incremento en ella, y el que las partidas que la afrontan no tengan el menor descanso, pudiendo asegurar que no está lejos el día de su total exterminio.

ZARAGOZA 1.º de noviembre

D. Pantaleon Binet comandante de la columna móvil de la libertad, cuya espada lleva el terror por do quiera á las filas enemigas, acaba de apoderarse por medio de un movimiento estratégico sobre el Villar de los navarros del hospital faccioso, del que sacó aproximadamente 10 de nuestros heridos en la acción de Herrera.

También ha dado un buen escarmiento á la canalla el brigadier Borro en las inmediaciones de San Mateo; y en seguida tuvo otro encuentro con el cabecilla Cabañero de cuyas resultas se vió precisado á huir en dispersión con 1200 hombres.

TOLEDO 1.º de idem.

Estas autoridades han recibido una real orden en que se les previene que para evitar la impunidad en que quedarían muchos facciosos aprendidos, se inserten en lo sucesivo los nombres de estos en el boletín oficial de esta y de las demás provincias en que se verifique su captura, dando además por los gefes políticos el oportuno conocimiento al tribunal á que corresponda la última vecindad de los reos, á fin de que los jueces puedan reclamarlos oportunamente.

También hemos recibido otra orden del Excmo. Sr. capitán general para que con arreglo á la del 9 del pasado sean filiados todos los prisioneros facciosos existentes en el distrito de su mando, y estas filiaciones que se remitan al referido gefe militar.

MADRID 4 DE NOVIEMBRE.

En nuestro número de ayer ofrecimos dar mas pormenores acerca de la facción que manda el infame Montejo; como este haya sido derrotado y aquellos sean relativos á sus anteriores correrías solo nos limitaremos á manifestar que el 28 del pasado batió á una compañía de la Diputación Provincial de Cáceres, y á unos pocos carabineros entre Valverde y San Martín de Trebejo, habiendo entrado dos días antes en Portugal en donde hizo prisioneros un destacamento de 25 caballos y á un oficial; en seguida desarmó la Milicia Nacional de otro pueblo de dicho reino degollando á cinco de ellos; aseguran que la mayor parte de la gente que lleva son soldados portugueses.

Parece que en la madrugada de antes de ayer á las inmediaciones de la venta de Valverde, (una legua de esta corte) fueron robados varios pasajeros por dos hombres á pie que según su traje debían ser soldados, armados de pistola y sable; á uno de los infelices despues de haberlo despojado de cuanto llevaba le aporrearón inhumanamente. Bueno será que las autoridades á quien toca vigilar y mantener libres al menos las inmediaciones de la capital, procuren evitar que en lo sucesivo se repitan estos escándalos, empleando además de las precauciones necesarias para impedirlo, los castigos mas ejemplares para corregir males de tal trascendencia.

CORRESPONDENCIA DE LA CONSTITUCION DE 1837.

CASCANTE 31 de octubre.—Una pequeña facción compuesta de 30 hombres de infantería y 4 malos caballos se aproximó á esta población en el día de ayer; pero una partida de tropas constitucionales que venían en su persecución, logró darle alcance dispersándola completamente y cogiéndoles algunos efectos.

SONSECA 1.º de Noviembre.—Mucho tiempo hace que no disfrutamos en este pueblo de la tranquilidad que tanto se apetece; mientras Albuin con su bizarra columna persigue por otro lado las grandes facciones de esta Provincia y las ocasiona pérdidas de consideración; nosotros estamos la mayor parte del tiempo á merced de algunos descarriados que bastan á tenernos en continua alarma, im-

pidiéndonos salir sin riesgo á dos tiros de fusil del pueblo.

Clamen VV. porque se aumentan las partidas destinadas á perseguir las facciones de este distrito; porque es seguro que si en esta temporada de invierno se les obliga á no salir de los montes, impidiéndoles entrar en los pueblos, han de verse precisados á perecer de hambre y miseria, ó á acogerse al indulto de S. M. Si para concluir con las facciones de Navarra es un gran obstáculo el rigor de la estación del invierno, para los de los montes de Toledo, es un recurso que aumenta la felicidad de exterminarlas.

NOTICIAS SUELTAS.

—Las minas de plata de la Selva negra (gran ducado de Baden) toma un incremento digno de atención. Desde 1730 se habían explotado con buen éxito; pero agotadas sus venas, las habían abandonado sin cuidarse de buscar otras.

—Se sabe que mas de 800 hombres pertenecientes á la gavilla de Talla, se han dividido en pequeños grupos, muchos de los cuales se dirigieron á Chelva á unirse con Esperanza.

—Igualmente tenemos noticias de que al rebelde Cabrera se le han desertado mas de mil catalanes, que se vuelven á su país.

—La Milicia nacional de la villa de Otero se puso sobre las armas y salió al momento en busca de unos ladrones facciosos que á las inmediaciones del pueblo habían robado; pero estos huyeron precipitadamente y no fue posible darles alcance.

—Algunos nacionales de Mansalvas con su alcalde constitucional y un solo soldado del 3.º de ligeros dieron alcance á una partida de facciosos en el valle de los Terreros, matando uno, hiriendo tres y rescatando 8 paisanos que llevaban los vandidos en rehenes.

—El brigadier Calzada comandante general de Córdoba está en los confines de la Mancha cubriendo otra vez la provincia de su mando y fortificando á toda prueba los pueblos de los Pedroches y del partido de Hinojosa.

—Parece que algunas caricaturas espuestas en Berlin contra las legiones francesa é inglesa que estaban al servicio de España han indignado de tal manera al público y lo han manifestado en términos, que á pesar de la influencia de algunos grandes personajes que habían pagado tales producciones, la policía prusiana ha tenido que recogerlas.

—Se esperan los resultados mas felices del proyecto del camino de hierro entre Strasburgo y Basilea. Muchas casas de esta ciudad han suscrito por cantidades considerables. Los paisanos de Alsacia se habían opuesto al principio al proyecto; pero se les ha convencido fácilmente que una línea de caminos de hierro será tambien útil á los intereses del comercio, de la industria y del transporte fácil y pronto de sus productos. La línea de Strasburgo á Basilea se construirá antes que la de Basilea á Zurich.

CORTES.

ESTRACTO DE LA SESION DE HOY.

Abierta á la una y cuarto dada, el acta anterior es leída y aprobada con una rectificación del señor Aillon.

Las tribunas se hallan muy concurridas. Sale para Palacio la comisión que llevaba á la sanción de S. M. varias leyes.

Se lee la lista de las solicitudes que han pasado al golierno, y cuya resolución no pertenecía á las Cortes.

Se da cuenta del despacho ordinario; y son aprobados diferentes dictámenes; la mayor parte de la comisión de Pensiones.

Se procede al orden del día que es la discusión de un dictamen de la comisión de Legislación, sobre una consulta del tribunal supremo de justicia relativa á los recursos de nulidad.

Se leyó dicho dictamen sin discusión quedó aprobada su totalidad, y sin discusión se aprobaron tres de sus artículos.

El señor FERNANDEZ BAEZA impugna el artículo. Mientras el señor Gomez Becerra le contesta, entra en el salon la comisión de vuelta de palacio, su Presidente el señor Ferrer manifiesta que habia desempeñado el encargo que las Cortes la habían encomendado poniendo en manos de S. M. las leyes aprobadas por las Cortes, y que recibíendolas S. M. con la afabilidad que la es característica, habia espresado que las tomaria en consideración.

Las Cortes quedan enteradas.

Continúa el señor Gomez Becerra en el uso de la palabra.

Entra en el salon el señor ministro de Gracia y Justicia.

El señor FERNANDEZ DE LOS RIOS, espone las razones que habia tenido para diferir del dictamen de la comisión de Legislación á que pertenecía firmando un voto particular.

Entran en el salon los señores ministros de Estado, de Hacienda, de Guerra y de Marina, vestidos de gala.

Varios señores Diputados piden que se vote el artículo; otros que continúe la discusión pues no habia hablado el número suficiente de Diputados: la opinion de estos últimos prevalece, y en su consecuencia hablan en pro los señores Gonzalez (don Antonio) y Fuente Herrero, y en contra el señor Olózaga.

Los señores de la comisión defendían en este debate que el recurso de nulidad que se permitía cuando se trataba de interces, con mucha mas razón debia permitirse cuando se trataba de la vida y de la inocencia de los ciudadanos.

Los señores que se oponían á este dictamen manifiestan que los ciudadanos tenían una garantía en la inclinación gravada en el corazón del juez á proteger la inocencia; y que además debiendo decidirse los recursos de nulidad en el tribunal supremo de Justicia resultaria que ninguno de aquellos á quienes se impusiese la pena de muerte, dejaria de apelar á este recurso, aunque no tuviese motivo para ello, y que en las circunstancias actuales una razón de política aconsejaba, no solo que no se sancionasen principios exóticos en España, sino que respecto á los delitos políticos debían suspenderse los consignados en nuestras antiguas y venerandas leyes.

Mientras hablaba el señor Fuente Herrero, entra el ministro de la Gobernación.

Se declaró el punto suficientemente discutido, y se aprobó el art. 4.º como la comisión le proponía. El artículo 5.º fué aprobado sin discusión.

Dándose cuenta de la sesión secreta de ayer resultó que en la manifestación que en ella hizo el señor don Pedro Gil, dijo que cuando llamó la atención de los Taquígrafos diciéndole que pusieran una N mayúscula, no fué su ánimo aludir ni al señor Nuñez ni á persona alguna determinada.

El señor MINISTRO DE ESTADO expresa que la comunicación que el gobierno tenía que hacer era relativa á que las Cortes se cerrasen.

El señor PRESIDENTE: despues de manifestar su gratitud á las Cortes por haberle honrado con un cargo que le era tanto mas grato, cuanto menos le habia esperado, hace una relación de los trabajos que habían ocupado á las Cortes.

El señor MINISTRO DE ESTADO ocupa la tribuna y lee un decreto de S. M. reducido á que se cerrasen las Cortes terminando la presente legislatura manifestando su gratitud á los diputados por su celo y perseverancia.

El señor LOPEZ: Las Cortes agradecen la bondad de S. M., las Cortes constituyentes cierran sus sesiones hoy 4 de noviembre de 1837. (Aplausos.)

El señor SEÑOR VICTORIA á la Constitución y á la Reina, cuyos gritos son repetidos con entusiasmo por todos los concurrentes.

BOLSA DE MADRID

del día 4 de noviembre de 1837.

Titulos de 5 p. % Antiguos. Operaciones 1: capital 200,000 á 23 p. %.

Titulos de 5 p. % Modernos. Operaciones 6: capital 1.440,000 á 17 ½ p. %.

Deuda sin Interes. Operaciones 18: capital 12.203,279 á 5 ½ p. %.

EDITOR RESPONSABLE J. M. MIRANDA.

Madrid imprenta de la Constitución de 1837.